

1
2

3 Costa Rica, martes dos de mayo del dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta
4 minutos.

5
6

SESIÓN ORDINARIA

7
8

Asistencia:

Directivos:

MBA. Bernal Alvarado Delgado, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria
Sr. Rodolfo González Cuadra, tesorero
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal
Lcda. Jessica Borbón Guevara

Fiscal:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano
M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Gerente General:

Auditoría Interna:

Asesor Legal de la Junta Directiva

General del BNCR:

Secretaria General:

Lic. Rafael Brenes Villalobos
Lcda. Cinthia Vega Arias

9
10
11

ARTÍCULO 1.º

13 De conformidad con lo previsto en el artículo 15.º del *Reglamento para el*
14 *Funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias que conforman el*
15 *Conglomerado Financiero BNCR*, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta
16 Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre
17 la comunicación de todos los participantes.

18
19
20

ARTÍCULO 2.º

21 En atención al artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que dispone
22 la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en
23 audio y video, el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó:
24 “Bueno, entonces, damos inicio a la sesión 331 del 2 de mayo del 2023. Como punto
25 número 1., tenemos verificar la grabación de audio y video”.

26 La señora Vega Arias dijo: “Buenos días a todos. Ya iniciamos la grabación de audio
27 y video”.

28 El director Alvarado Delgado indicó: “Muchísimas gracias”.

29
30
31
32
33

(B.A.D.)

1
2
3 El director señor Bernal Alvarado Delgado manifestó: “Punto número 2.
4 *Generalidades, 2.a. Aprobación del orden del día. ¿Estamos de acuerdo con el orden*
5 *del día?”.*
6 Los directivos expresaron su anuencia.

7 **Resolución**

8 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
9 día de la presente sesión ordinaria número 331 de BN Sociedad Corredora de Seguros,
10 S. A.

11 (B.A.D.)

12
13 **ARTÍCULO 4.º**

14
15 Con respecto a la aprobación del acta de la sesión anterior, el presidente de este
16 directorio, señor Bernal Alvarado Delgado externó: “Pasamos al punto 2.b., que
17 consiste en la aprobación de acta de la sesión ordinaria 330. ¿Estamos de acuerdo?”.
18 Los directivos estuvieron de acuerdo.

19 **Resolución**

20 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
21 sesión ordinaria número 330, celebrada el 18 de abril del 2023, considerando las
22 observaciones remitidas previamente por la señora Gabriela Sánchez Quirós,
23 auditora interna, a la Secretaría General.

24 (B.A.D.)

25
26 **ARTÍCULO 5.º**

27
28 El director señor Bernal Alvarado Delgado indicó: “Y pasamos al punto 2.c, que tiene
29 que ver con temas de la Presidencia, directores, Gerencia y/o Auditor. ¿Hay algún
30 tema de estos?”.

31 Los directores, Gerente o Auditora Interna no formularon ningún asunto.

32 (B.A.D.)

33

34

35 **ARTÍCULO 8.º**

36
37 El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó, para
38 conocimiento de este órgano colegiado, la carta del 14 de abril del 2023, suscrita por
39 la señora Sofía Zúñiga Chacón, secretaria general a.i. del Banco Nacional en ese
40 momento, en el cual se tuvo por presentado el dictamen ALG-06-2023, de fecha 30 de
41 marzo del 2023, suscrito por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, y la
42 señora Jessica Borbón Guevara, enlace corporativo (adjunto en esta ocasión),
43 mediante el cual emiten su criterio sobre el alcance de los informes corporativos en
44 materia de legitimación de capitales; además, se resolvió remitir dicho dictamen a las

Nº 331

1 juntas directivas de las sociedades anónimas, para conocimiento y aplicación de sus
2 lineamientos, según corresponda.

3 Sobre el particular, el señor Barrientos Solano comentó: “El 4.c es el acuerdo tomado
4 por la Junta Directiva General del artículo 19.º, de la sesión 12.636, referente al
5 dictamen ALG-06-2023, criterio sobre el alcance de los informes corporativos en
6 materia de legitimación de capitales. Básicamente, lo que se resuelve es elevarlo a
7 nuestra Junta Directiva y darlo a conocer. No sé si tienen alguna duda”.

8 La directora Vindas Lara externó: “Una consulta. Hace unas sesiones, tal vez unas
9 seis sesiones, yo hice el comentario de que nos llegó un informe de que era del
10 Conglomerado y, como somos algunos externos en cada junta directiva, presenté mi
11 inquietud de que qué tan prudente era tener la información de las otras subsidiarias.
12 Bueno, ya aquí dicen que para lo de auditoría; sin embargo, creo que cuando se
13 presentan informes en conjunto, creo que el separar la información por subsidiaria,
14 aunque el machote sea el mismo, me parece que es un punto prudente, porque
15 eventualmente podría haber conflicto de intereses o que es información sensible que
16 corresponde a cada subsidiaria y no es pública o no es necesariamente..., no tiene
17 sentido que el resto de las subsidiarias la conozca”.

18 El director Alvarado Delgado indicó: “Don José tiene un comentario”.

19 El señor Barrientos Solano manifestó: “Más bien, en línea de lo que mencionaba doña
20 Andrea, más bien este acuerdo viene a poder regular, digamos, realmente más bien
21 esa información y, claramente, como lo cita doña Andrea, lo separa de una forma en
22 la que se conozca solo lo que tiene que ver con nuestra subsidiaria y no con lo de las
23 demás. Tal vez don Rafael, si quisiera ampliar un poquito; pero, en esencia, es la
24 separación y no conocer temas sensibles de otra subsidiaria en esta subsidiaria, por
25 ejemplo, o de esta subsidiaria hacia otras subsidiarias, o del Banco y a la inversa
26 también”.

27 El señor Brenes Villalobos consultó: “Don Bernal, ¿me permite?

28 El director Alvarado Delgado señaló: “Adelante, Rafael, adelante”.

29 El señor Brenes Villalobos expresó: “Gracias, don Bernal. No, no, perfectamente en
30 línea con lo que se está explicando, la idea es que en cada junta directiva de
31 subsidiarias solamente se vea con el detalle necesario los aspectos que le corresponde
32 a cada una, al ámbito de competencias de cada una y ordenarlo un poco; obviamente,
33 sin perder de vista que son estudios corporativos que tienen un contexto y eso siempre
34 es bueno saberlo y entenderlo y que se explique en el momento oportuno; pero,
35 haciéndole el énfasis al aspecto que corresponde a cada subsidiaria. Esa es
36 básicamente la inquietud, que fue a raíz de un comentario que hizo don José Manuel
37 Arias, que me parece que fue oportuno en su momento y enhorabuena también,
38 incluso, por una cuestión hasta de eficiencia y de eficacia en las sesiones. Muchas
39 gracias, don Bernal”.

40 El director Alvarado Delgado dijo: “De acuerdo. Doña Gabriela, adelante”.

41 La señora Sánchez Quirós comentó: “Gracias, don Bernal. Es solamente con el
42 objetivo de complementar lo indicado por don Rafael y don José. Tenemos que
43 recordar que lo que es legitimación de capitales en el Conglomerado es un proceso
44 corporativo, que se empieza a trabajar así a partir del año 2019; entonces, a diferencia

Nº 331

1 de otros estudios corporativos, hay temas generales que pueda estar realizando o no
2 la Dirección de Conozca su Cliente que sí son de interés de las juntas directivas de
3 las subsidiarias. Me explico, ¿verdad? Me amplió un poquito más. Ejemplo, digamos,
4 hablábamos en ese informe, en el cual se hace mención en el oficio de don Rafael, del
5 tema de monitoreo, que el monitoreo de los clientes es una de las bases fundamentales
6 de la Política Conozca a su Cliente, entonces, se determinan deficiencias que
7 requieren de una atención inmediata de parte de esa Dirección, entonces, sí en el
8 futuro vamos a tener ese cuidado y creo que nosotros a esta Junta Directiva siempre
9 hemos traído y hemos expuesto solo lo específico a la Corredora; pero, sí vamos a tener
10 también que profundizar, específicamente en materia de legitimación de capitales,
11 aquellos riesgos identificados en el estudio corporativo que sí aplican a la subsidiaria,
12 aunque son temas generales. Esa era la aclaración que quería hacer. Muchas gracias".
13 El director Alvarado Delgado concluyó: "Perfecto. Bueno, vamos por recibido el punto
14 4.c.".

Resolución

16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por
17 **presentada** la carta del 14 de abril del 2023, suscrita por la señora Sofía Zúñiga
18 Chacón, secretaria general a.i. del Banco Nacional en ese momento, en el que se
19 conoció el dictamen ALG-06-2023, de fecha 30 de marzo del 2023, suscrito por el señor
20 Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, y la señora Jessica Borbón Guevara, enlace
21 corporativo, mediante el cual emiten su criterio sobre el alcance de los informes
22 corporativos en materia de legitimación de capitales. Es entendido que la
23 Administración realizará las acciones pertinentes para procurar la debida aplicación
24 de los lineamientos señalados en el citado dictamen.

25 **Comuníquese** a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

ARTÍCULO 9.º

30 El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, presentó la carta del 24 de
31 abril del 2023, suscrita por el señor Juan José Rivera Coto, subauditor general del
32 Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado
33 por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 7.º, sesión 303 de esa misma
34 fecha, en el que se tuvo por presentado el oficio BNCS-UAF-095-2023, sobre los
35 resultados financieros de BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A. al 31 de marzo del
36 2023, y, además, se revolvió elevar el citado informe a conocimiento de este órgano
37 colegiado.

38 El director Alvarado Delgado dijo: "Don José".

39 El señor Barrientos Solano externó: "Sí, el 4.d., don Bernal, es también un acuerdo
40 tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 7.º, sesión 303, acerca
41 de la presentación de los estados financieros de BN Corredora. Nosotros ya los
42 presentamos también en Junta Directiva de BN Corredora de Seguros y,
43 básicamente, lo que procede acá es darlo por conocido y por presentado en esta Junta
44 Directiva".

Nº 331

1 El director Alvarado Delgado indicó: "Perfecto, lo damos por presentado".

2 Los señores directores manifestaron su anuencia.

3 **Resolución**

4 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por **presentada**
5 la carta del 24 de abril del 2023, suscrita por el señor Juan José Rivera Coto,
6 subauditor general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte
7 resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo
8 7.º, sesión 303 de esa misma fecha, en el que se tuvo por presentado el oficio BNCS-
9 UAF-095-2023, sobre los resultados financieros de BN Sociedad Corredora de
10 Seguros, S.A. al 31 de marzo del 2023

11 **Comuníquese a Gerencia General.**

12 (J.A.B.S.)

13

14

15 **ARTÍCULO 11.º**

16

17 La auditora interna, señora Gabriela Sánchez Quirós, presentó el resumen ejecutivo
18 del 26 de abril del 2023, al que se adjunta el oficio BNCS-AI-10-2023 de la misma
19 fecha, suscrito por ella, mediante el cual se somete a conocimiento de este órgano
20 colegiado una semilla técnica sobre la clasificación de seguros, con el propósito de
21 coadyuvar en el cumplimiento del plan de formación de la Junta Directiva de esta
22 sociedad, aspecto que se encuentra regulado por la Sugese en el anexo 2 del Acuerdo
23 Sugese 1-21.

24 El director Alvarado Delgado dijo: "Adelante, doña Gabriela".

25 La señora Sánchez Quirós indicó: "Muchas gracias, don Bernal. Tal vez acá hacer una
26 breve introducción. Comentarles que el Marco Internacional para la Práctica de las
27 Auditorías Internas promueve que las auditorías nos convirtamos en asesores, no
28 solamente de la Administración, sino también de los órganos de dirección, como es
29 este caso la Junta Directiva. Entonces, a partir de esta facultad que nos dota el Marco
30 Internacional, doña Jessica Borbón, nuestra Fiscal, desde hace ya varios meses nos
31 había sugerido esta práctica de la Auditoría, dado el conocimiento técnico que
32 tenemos a nivel normativo y ya técnico del mercado de seguros de poder compartir
33 nuestro conocimiento con la Junta Directiva, entonces, estas semillas técnicas que
34 estamos impartiendo tienen como objetivo coadyuvar en la ejecución del plan de
35 formación de nuestra Junta Directiva, agregando valor y, por tanto, aportando todo
36 lo que son los procesos de gobernanza y contribuyendo en esa mejora continua. El
37 Reglamento de Apertura y Constitución de Sugese es quien regula la clasificación de
38 los seguros en el mercado costarricense y aporta dos definiciones o dos grandes
39 clasificaciones: seguros generales, también conocidos como los seguros de daños, y son
40 aquellos que están relacionados con riesgos de pérdida o daño en cosas, animales,
41 plantas o patrimonio. Y tenemos los seguros personales, que son aquellos seguros que
42 están relacionados con todos los riesgos de la vida, de integridad física, salud y todo
43 lo relacionado con riesgos de la vida de las personas. Los seguros generales tienen
44 una clasificación adicional que se llaman ramos y tiene 15 ramos que se desagregan

1 en 17 líneas que más adelante vamos a ver; pero, previo a eso, quise traerles cuál es
2 la conformación del mercado de seguros costarricense, de acuerdo a la inscripción que
3 realizó cada una de las aseguradoras. Al 31 de marzo, tenemos vigentes 12
4 aseguradoras inscritas en Costa Rica, siete de ellas están inscritas como aseguradoras
5 mixtas, eso significa que promueven e intermedian tanto seguros de daños o seguros
6 personales, y tenemos tres aseguradoras que están especializadas solo en seguros
7 personales y dos que están especializadas en seguros generales. ¿En qué se diferencia
8 esto? Bueno, nos comentaba don José semanas atrás qué dependiendo de la
9 clasificación de seguros que adopte la aseguradora así va a ser el capital inicial que
10 le solicita la Superintendencia. En el caso de seguros personales y seguros generales,
11 si solamente están inscritas en esa clasificación, se les exige un capital inicial de
12 3.000.000 de Unidades de Desarrollo que, en este momento, equivalen a ₡3.000 mil
13 millones y en las mixtas se les exige 7.000.000 de Unidades de Desarrollo, eso es lo
14 que se les está exigiendo en este momento. Ya propiamente ingresando a la
15 clasificación de los seguros generales, conversábamos que se tienen 15 ramos de
16 seguros generales y 37 líneas. Vamos a ir profundizando en cada ramo y la cantidad
17 de productos que está ofreciendo el mercado en este momento. ¿Por qué me detengo
18 ahí? Porque resulta que vamos a observar que hay algunas líneas donde no se ofrece
19 ningún producto en el mercado costarricense, entonces, podría valorarse en algún
20 momento hacer estudios de si vale la pena ser nosotros Corredora de Seguros quienes
21 promovamos a las compañías aseguradoras incursionar en esas líneas de seguro que
22 en este momento no tenemos productos. Entonces, empezamos por el ramo de
23 automóvil, tenemos que el ramo de automóvil se subdivide en dos líneas y solamente
24 se ofrecen productos para la línea de vehículos terrestres motorizados, en este
25 momento hay 32 productos. En vehículos marítimos tenemos tres clasificaciones y
26 solamente en los marítimos se ofrecen pólizas de seguro, en lo que son lacustre (que
27 son los que cruzan los continentes y los fluviales) no hay pólizas; en aviación tenemos
28 seis productos, en ferroviarios no tenemos productos, en mercancías transportadas
29 tenemos 29 productos y en incendio y líneas aliadas tenemos 18 en incendio comercial
30 y 19 en incendio hogar. Además, en otras clasificaciones, que son en términos
31 generales de incendio, hay 52 pólizas. En cuanto al ramo de otros daños a los bienes,
32 tenemos seis clasificaciones, seis líneas, donde tenemos 12 pólizas para construcción,
33 6 para valores, 27 para robo, 46 de maquinaria y equipo, 35 para tarjetas y 18
34 diversos. En responsabilidad civil tenemos, en términos generales, 66 productos y en
35 crédito es interesante, porque solamente se ofrecen en tres líneas: en lo que es
36 insolvencia general son tres pólizas, crédito a la exportación dos y crédito hipotecario
37 dos. Para lo que es venta a plazo y crédito agrícola, no hay productos activos en este
38 momento en el mercado. Un tema interesante es el ramo de caución, que son todas
39 aquellas pólizas que le garantizan al asegurado el pago de obligaciones por parte del
40 tomador de seguros. ¿Por qué es interesante este tema de seguros de caución? Resulta
41 que tienen dos particularidades: la explicación de las líneas de este seguro está dada
42 en el Reglamento de Solvencia y no en este de autorizaciones. ¿Por qué estado ahí?
43 Pues resulta que la Superintendencia solicita una mayor capitalización por parte de
44 las compañías aseguradoras que adquieran seguros de caución, y en ese Reglamento

1 de Solvencia (que eso lo podemos traer en una futura semilla técnica, explicarles
2 específicamente los seguros de caución) se incluyen seis categorías de seguros de
3 caución permitidas acá en Costa Rica. En este momento, las aseguradoras que están
4 ofreciendo esos seguros son el INS, Mapfre, Oceánica, Lafise, ASSA y Adisa,
5 solamente. Tenemos también lo que son las pérdidas pecuniarias, que solamente dos
6 de las líneas ofrecen seguros, que es riesgos por pérdida de empleo que ofrece 16 y
7 otras pérdidas pecuniarias que ofrece siete. En agrícolas y pecuarios tenemos que de
8 cosechas hay dos seguros, tres de producción animal y solamente. El SOA, que todos
9 conocemos. También el ramo de asistencias generales, que solamente hay dos pólizas
10 de seguro que, como les explicaba en el oficio, son seguros de asistencias que brindan
11 Mapfre y ASSA a sus asegurados, muchos tienen que ver con asistencias en el hogar,
12 asistencias médicas, principalmente. Si tienen alguna consulta o gusten que
13 profundice en alguno de los temas, con mucho gusto. Ahora pasamos a los seguros
14 personales....".

15 El director Alvarado Delgado dijo: "Perdón, doña Gabriela, don Rodolfo tiene una
16 consulta".

17 La señora Sánchez Quirós indicó: "Adelante, don Rodolfo".

18 El director González Cuadra expresó: "Gracias. Doña Gabriela, es que le entendí que
19 el capital que se requiere en esos casos está calculado en UDES, ¿eso lo definió la
20 regulación?".

21 La señora Sánchez Quirós dijo: "La ley, el artículo 11.º, don Rodolfo, de la Ley
22 Reguladora del Mercado de Seguros, es el que establece el capital mínimo regulatorio
23 para las entidades aseguradoras".

24 El director González Cuadra indicó: "Sí, porque eso va a tener un efecto inflacionario
25 según se mueva la inflación, hacia arriba o abajo, va a variar el precio de esas Udes,
26 es un poco incómodo eso; pero, bueno, diay, si es la ley no hay nada que hacer".

27 La señora Sánchez Quirós externó: "Exacto, sí".

28 El director Alvarado Delgado agregó: "Don Rodolfo, en aquel momento se definió en
29 Udes, casualmente para mantener el valor del aporte en el tiempo, si lo podías definir
30 en dólares estaba más sujeta a variaciones externas. Entonces, en aquel momento se
31 decidió que fuera en Unidades de Desarrollo, porque, supuestamente, estas se
32 mueven única y exclusivamente en función de la inflación".

33 El director González Cuadra dijo: "Sí. Gracias.".

34 La señora Sánchez Quirós acotó: "A hoy, como un dato interesante, el valor de la
35 Unidad de Desarrollo está ¢1.021".

36 El director González Cuadra indicó: "Sí. Gracias.".

37 La señora Sánchez Quirós continuó: "Con mucho gusto, don Rodolfo. Ya entrando en
38 seguros personales, tenemos que en seguros del ramo vida tenemos estas siete líneas:
39 hay siete seguros de vida entera, hay 11 de vida temporal, de mayor a un año y 73 de
40 menor o igual a un año, saldo deudor 47, vida universal tres y vida autoexpedible,
41 que lo incluí en otro, 13. Me quería detener en este tema, porque como egresada de la
42 UCR, de la maestría en economía, estudiamos profundamente en la maestría todo lo
43 que era el tema de rentas vitalicias y rentas temporales y permanentes. Me llamó
44 poderosamente la atención ver que hoy el mercado de seguros de Costa Rica no ofrece

1 ningún producto relacionado a esta línea. Yo creo que ya tenemos un mercado de
2 pensiones un poco más maduro, la ley reguladora, digamos, de pensiones, data del
3 2001 y vemos que aquí no hay nada que promocione esas alianzas estratégicas entre
4 las compañías aseguradoras y las operadoras de pensiones para dotarle a los clientes
5 de estos productos tan importantes".

6 El director Alvarado Delgado agregó: "Ahí, tal vez, Gabriela, el tema es a nivel de
7 seguro, el producto sale tan caro que es realmente para el afiliado a una operadora
8 de pensiones, el producto no es funcional, sale bastante caro, teníamos las rentas
9 programadas, las rentas vitalicias, si no me equivoco, y el INS lo intentó, porque para
10 mi gusto el tema de pensiones de la Ley de Protección al Trabajador es un tema de
11 dos tiempos, mientras acumula y cuando desacumula. Entonces, obviamente el tema
12 de desacumulación que es el ROP, era el negocio para la compañía de seguros; pero,
13 me recuerdo que, en aquellos años, hace un montón de años, se hizo muchos ejercicios
14 y para mi gusto ninguno cumplía con las expectativas. ¿Por qué? Porque le metía un
15 intermediario más, hay un costo por seguro más, un costo por administración,
16 entonces, realmente el producto yo creo que no se dimensionó debidamente en la Ley
17 de Protección al Trabajador, el tema; pero, es un producto que está ahí y
18 desgraciadamente está muerto, porque los costos que las aseguradoras pretenden
19 alzar ahí es un costo de intermediación muy alto de un producto a largo plazo y si
20 hablamos de que es un producto para un pensionado que ya tiene *60 y pico de años*,
21 entonces, a ellos le cargan demasiado el tema en una renta vitalicia, lo que lo hace no
22 apetecible para el mercado. Creo yo que en gran medida por ahí anda".

23 La señora Sánchez Quirós dijo: "Muchas gracias, don Bernal, sí, es interesante, ojalá
24 que en algún momento las aseguradoras vuelvan a realizar ese análisis y puedan
25 ofrecer al mercado un producto que sea atractivo y que logre una mayor madurez en
26 el mercado de seguros y también en el de pensiones. Gracias, don Bernal. En cuánto
27 seguros personales tenemos también el ramo de accidentes, donde solamente para
28 tres líneas se ofrecen productos, que es muerte por accidente, gastos funerales y
29 cobertura de ocupantes de vehículos. En salud, sí la mayoría presenta póliza,
30 solamente el seguro voluntario de enfermedades profesionales y el de invalidez por
31 enfermedad no presenta productos específicos, aunque sí destaca el mismo
32 reglamento de apertura, que puede haber seguros, líneas que estén cubiertas en otras,
33 siempre que se estén respetando la clasificación de riesgo principal que fue autorizada
34 a la aseguradora. Tenemos el seguro obligatorio de riesgos de trabajo y lo que son
35 asistencias de ramos personales, y seguros misceláneos personales. Queríamos cerrar
36 comentándoles cómo está la cantidad de pólizas activas del mercado costarricense al
37 31 de marzo, y vemos que tenemos 434 pólizas relacionadas a seguros generales y 403
38 relacionadas a seguros personales. Entonces, el volumen y la cantidad de productos
39 es bastante diversa y eso obliga a la Corredora de Seguros a mucho grado de
40 especialización de su fuerza de ventas en el conocimiento de los diferentes productos
41 que ofrece cada una de las entidades aseguradoras, esto por cuanto en el momento
42 que un cliente nos contacta para solicitarnos asesoría, nosotros estamos obligados por
43 ley a consultar a tres aseguradoras del mercado que nos haga una oferta que se adapte
44 a los riesgos de ese cliente, entonces, el nivel de experiencia del manejo técnico de

Nº 331

1 todas esas 800 pólizas de seguros es bastante detallado de parte de nuestra fuerza de
2 ventas como corredora de seguros. Entonces, esta era la presentación de nuestra
3 semilla técnica. Si gustan, en algún momento, que les traigamos una explicación de
4 las pólizas de caución ya más nivel de detalle de cómo están operando en el país, con
5 muchísimo gusto lo podemos hacer. Si tienen alguna consulta con mucho gusto”.

6 El director Alvarado Delgado indicó: “Don Rodolfo, ¿tiene consultas?”.

7 El director González Cuadra preguntó: “Sí, la consulta es sobre ese seguro que en
8 Costa Rica no se ha logrado para los productos de pensiones de desacumulación,
9 ¿cómo opera eso en otros países? ¿con menores costos, ha sido exitoso o en ningún
10 lugar funciona?”.

11 La señora Sánchez Quirós contestó: “En Chile, don Rodolfo, es un producto
12 sumamente maduro. Puedo traerle en una próxima semilla técnica, les puedo traer
13 cómo operan otros mercados; pero, el chileno es un producto sumamente exitoso en
14 esa materia”.

15 El director González Cuadra mencionó: “Sí, cada mercado es distinto; pero, me llama
16 la atención de que sí opera, entonces, en otros lugares y que aquí no. Y estas se
17 aseguradoras internacionales, a lo mejor también trabajan en esos mercados donde
18 es exitoso, verdad”.

19 La señora Sánchez Quirós explicó: “Es posible don Rodolfo, que ellos sí tengan mucho
20 lo que son las rentas vitalicias en otros países; pero, con mucho gusto realizamos la
21 investigación y en una próxima semilla técnica le traemos toda la información
22 correspondiente.

23 El director González Cuadra apuntó: “Sería interesante, sí. Gracias”.

24 El director Alvarado Delgado dijo: “Claro, claro”.

25 La señora Sánchez Quirós externó: “A usted las gracias”.

26 El director Alvarado Delgado indicó: “Don José, tiene la mano levantada”.

27 El señor Barrientos Solano comentó: “En línea de lo que mencionaba Gabriela,
28 nosotros intentamos en conjunto con el equipo de pensiones de BN Vital hacer un
29 producto que fuera paralelo, vitalicio, paralelo; pero, era muy muy caro el costo que
30 nos estaban dando se salía claramente del costo natural de un producto de seguros de
31 ese tipo. Entonces, podría ser un interesante volver a tocar puertas en las
32 aseguradoras, para ver si hay algún apetito o algún interés actuarial de entrarle al
33 proyecto como tal”.

34 El director Alvarado Delgado dijo: “Claro”.

35 La señora Sánchez Quirós expresó: “Gracias, don José”.

36 El director Alvarado Delgado señaló: “Bueno, doña Gabriela, damos por recibido el
37 tema de semilla técnica y pasaríamos al siguiente punto, que sería plan de acción de
38 las mejores de experiencia del cliente otro tema que nos había quedado pendiente de
39 la sesión pasada”.

40 La señora Sánchez Quirós respondió: “Así es”.

Resolución

42 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
43 el resumen ejecutivo del 26 de abril del 2023, al cual se adjunta el oficio BNCS-AI-10-
44 2023, de la misma fecha, suscrito por la señora Gabriela Sánchez Quirós, auditora

Nº 331

1 interna, mediante el cual informa sobre la semilla técnica enfocada en la clasificación
2 de los seguros, con el objetivo de coadyuvar en el programa de capacitación de este
3 órgano de dirección, de conformidad con lo requerido en el Acuerdo Sugese 3-10, y en
4 cumplimiento con lo dispuesto en el Anexo 2 del Acuerdo Sugese 1-21.

5 **Comuníquese a Auditoría Interna.**

6 (G.S.Q.)

7

8

9 **ARTÍCULO 13.º**

10
11 El director señor Bernal Alvarado Delgado señaló: “Pasamos al punto cinco, que es la
12 verificación de grabación de audio y video de la sesión”.

13 La señora Vega Arias indicó: “Se grabó sin problemas”.

14 El director Alvarado Delgado dijo: “Muchísimas gracias, doña Cinthia”.

15 (B.A.D.)

16

17 A las doce horas con veinte minutos se levantó la sesión.

18

19

20

21

PRESIDENTE

SECRETARIA

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

22

23